ACTA DE ADICIÓN Y PRORROGA N° 1 AL CONTRATO ICRD-MC-002-2023 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO Y AGUA EXPRESS PITALITO

CONTRATO N°	ICRD-MC-002-2023	
CONTRATANTE:	INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO R.L MARIA ALEJANDRA SALINAS LEON	
CONTRATISTA:	NOMBRE	AGUA EXPRESS PITALITO
	NIT	36290769-9
OBJETO DEL CONTRATO:	**SUMINISTRO DE AGUA POTABLE TRATADA Y ENVASADA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO EN LAS PRESENTACIONES DE BOLSA Y BOTELLA PARA EL INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE DE PITALITO**	
VALOR INICIAL: **ADICIÓN N° 1:** **VALOR TOTAL**	$4.000.000 $2.000.000 **$6.000.000**	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo total para la ejecución es de nueve (09) meses y veinte (20) días contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, es decir desde el 25 de abril de 2023.	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio de Pitalito	
FECHA PRESENTE ACTA:	24 de noviembre de 2023	

Entre los suscritos a saber, **MARIA ALEJANDRA SALINAS LEON**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.083.891.642 de Pitalito - Huila, en su calidad de directora del **INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO**, ente público descentralizado del orden Municipal, creado mediante el Decreto No. 470 del 30 de diciembre de 2014, Identificado con NIT. No. 900.809.150_5, siendo su directora, nombrada mediante Decreto No. 003 del 06 de enero de 2021, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Artículo 24 de Ley 80 de 1993 (Art. 11 núm. 3, lit. b) y Decretos reglamentarios, quien para los efectos del presente contrato se denomina EL CONTRATANTE y, de otra parte, **AGUA EXPRESS PITALITO**, con NIT 36290769-9 y representada legalmente por **JIMENA ADAMES NEUTA** Identificada con cédula de ciudadanía No. 10.007.551 de Pereira, y quien para efectos de la presente acta se denominará **"CONTRATISTA",** hemos acordado suscribir el acta de adición No. 01 para adicionar el valor y prorrogar el plazo de ejecución del proceso **ICRD-MC-002-2023**, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día 21 de abril de 2023 el Instituto de Cultura, Recreación y Deporte suscribió el contrato **ICRD-MC-002-2023**, suscrito con AGUA EXPRESS PITALITO, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE AGUA POTABLE TRATADA Y ENVASADA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO EN LAS PRESENTACIONES DE BOLSA Y BOTELLA PARA EL INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE DE PITALITO** *y* con un plazo de ejecución de nueve (09) meses y veinte (20) días contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, es decir desde el 25 de abril de 2023.

2. Que, mediante acta de justificación de fecha de 24 de noviembre de 2023, ALEXANDER GUEPE ORTIZ, Jefe Administrativo y financiero, en calidad de supervisor del contrato **ICRD-MC-002-2023**, solicita la posibilidad de ser adicionarlo en valor, la suma de **DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000,oo) MCTE,** considerando lo siguiente:

a) Que, para el instituto es importante seguir contando sin interrupciones con el suministro de agua potable tratada y envasada apta para el consumo humano en las presentaciones de bolsa y botella, con el proveedor contratado durante la vigencia en los mismos términos pactados en el contrato suscrito.

b) Que según CDP 2023000298 del 24 de noviembre de 2023, existen recursos por valor de **DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000,oo) MCTE,** que garantiza la adición.

Por lo anteriormente expuesto las partes acuerdan:

PRIMERO: Adicionar el valor del contrato de prestación del contrato **ICRD-MC-002-2023** en la suma de **DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000,oo) MCTE,** de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal CDP 2023000298 del 24 de noviembre de 2023.

SEGUNDO: Las demás CLAUSULAS estipuladas contenidas en el contrato y en los demás documentos contractuales, no modificadas expresamente mediante la presente acta de adición continua vigentes y surtirán los efectos legales y contractuales que de ellas se deriven.

TERCERO: DOCUMENTOS DEL ACTA. Forma parte integral de esta acta, la solicitud suscrita por el supervisor y autorizada por la Dirección y el certificado de disponibilidad presupuestal.

CUARTO: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. La presente adición se entenderá perfeccionada una vez firmada por las partes y legalización o garantías correspondientes.

En constancia se firma en Pitalito Huila, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2023.

EL INSTITUTO

MARIA ALEJANDRA SALINAS LEON
Director

CONTRATISTA

AGUA EXPRESS PITALITO
R.L. **JIMENA ADAMES NEUTA**
Contratista

Elaboró. Alexander Guepe Ortiz, Jefe Administrativo y Financiero	
Revisado: María Alejandra Motta Chavarro	Aprobado por: MARIA ALEJANDRA SALINAS LEON
Firma:	Firma:
Cargo: Asesora Jurídica	Cargo: Directora